



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 2 de diciembre del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 275 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada de EBR, EBE, EBA y PRONOEI de la UGEL02

Presente. –

ASUNTO : Capacitación sobre la Estrategia de Matrícula Mi Primer Ingreso 2022 para 3 años-1er grado de Primaria y 1er grado de Secundaria.

REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
 OFICIO MÚLTIPLE N° 00032-2021-MINEDU/VMGI-DIGC
 OFICIO MULTIPLE N° 0326-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
 OFICIO MÚLTIPLE N° 232-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE
 OFICIO MÚLTIPLE N° 249-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE
 OFICIO MÚLTIPLE N° 00084-2021-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
 MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0346-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
 OFICIO MULTIPLE N° 0341-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
 Expediente: ESSE2021-INT-0076012

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en función al documento de la referencia, con la finalidad de comunicarles a todas las instituciones educativas públicas de los niveles de inicial, primaria y secundaria de EBR, EBE, EBA y PRONOEI de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, que la Dirección de Gestión Escolar (DIGE) del Ministerio de Educación aprobado el institucional el instructivo con disposiciones específicas para cada tipo del **proceso regular y excepcional de matrícula 2022**, de acuerdo a la **Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU** "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica".

En tal sentido, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, solicita a los directores (as) y las/los directivas/os de las instituciones educativas públicas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, a la **capacitación virtual para la presenta la plataforma digital de matrícula "Mi Primer Ingreso" a fin de recoger virtualmente las solicitudes de vacante para matricula regular 2022 de las IIEE de EBR de gestión pública directa**, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica" con el fin de garantizar el ingreso y continuidad en el Sistema Educativo Peruano, dicho evento se realizará en el siguiente detalle.

FECHA	HORA	LINK DE ACCESO
Viernes 03 de diciembre	03:00 a 5:00 pm	https://bit.ly/3rsWUJo
Jueves 16 de diciembre	03:00 a 5:00 pm	https://bit.ly/3EgIKja

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

*Documento firmado digitalmente***Lic. MARLENY LAZARO PORTA**Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/JASGESE
ECHM/C-ESSE
CCM/E-ESSE

www.ugel02.gob.pe

Jr. Antón Sánchez n.º 202, urb. Miguel Grau,
San Martín de Porres, Lima 31, Perú.
Teléf.: 615 58 00 Anexo: 16039